

APROBAR CONVENIOS

No. 8. Aprobado el 14 de Diciembre de 1987.

Publicado en La Gaceta No. 5 del 8 de Enero de 1988.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

DECRETA:

Primero: Aprobar el Convenio Postal Universal, el Reglamento General de la Unión Postal y el Acuerdo relativo a Encomiendas (paquetes, bultos) Postales, suscritos en Hamburgo, el 27 de Julio de 1984.

Segundo: Comunicar dicha aprobación al Gobierno de la Confederación Suiza sede de la Unión Postal Universal.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, catorce de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete.
¡Aquí no se Rinde Nadie!. **DANIEL ORTEGA SAAVEDRA.** El Ministro del Exterior, **MIGUEL D'ESCOTO BROCKMAN.**